

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016

VISTO la Ordenanza N° 1341 que reglamenta la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y,

CONSIDERANDO:

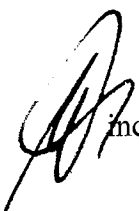
Que docentes de esta Universidad solicitaron ser incorporados a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en las categorías; "D", "E", "F" y "G" en las ramas de actividades de Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías o actividades de Ciencias Básicas y Aplicadas.

Que se han fijado criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías "D", "E", "F" y "G" y encomendado a las Facultades Regionales realizar las evaluaciones de las solicitudes originadas en sus respectivas jurisdicciones.

Que las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Concepción del Uruguay, Córdoba, La Plata, Rafaela, San Nicolás, Santa Cruz, Santa Fe y Villa María han evaluado los antecedentes y currículum vitae presentados por los postulantes de las citadas Facultades Regionales.

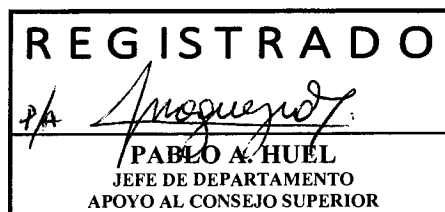
Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341, Anexo I, Artículo 3°) en su reunión del día 2 de septiembre del corriente año, aprobó los avales emitidos por esas Facultades Regionales.

Que la Junta, en base a los dictámenes de esas evaluaciones, recomendó la incorporación de los mismos.





Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

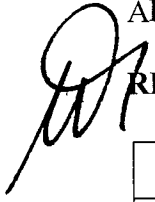
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado por las Comisiones de Evaluación de las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Concepción del Uruguay, Córdoba, La Plata, Rafaela, San Nicolás, Santa Cruz, Santa Fe y Villa María.


ARTÍCULO 2º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en las categorías y orientaciones según nóminas indicadas en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1635/2016.



UTN
SC, TyP
SCyT
MMG



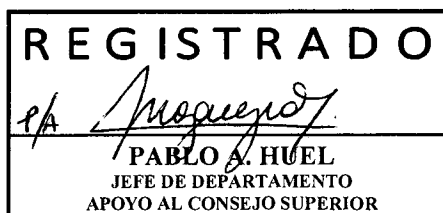
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1635 /2016

Categoría "D": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Horacio Javier AGUERRE	31.788.347	Concepción del Uruguay
Ingeniero Facundo BRE	32.224.731	Concepción del Uruguay
Ingeniera Soraya Ivonne CORVALAN	22.670.226	Chubut
Doctor Federico José NORES PONDAL	25.543.160	Buenos Aires
Especialista Fernando Carlos RAFFO	22.774.319	Concepción del Uruguay
Magíster Juan RUKAVINA MIKUSIC	10.395.712	Buenos Aires
Ingeniero Federico Gabriel CAMARGO	31.794.426	Concepción del Uruguay
Especialista Osvaldo Martín SZEWCZUK	29.491.822	Santa Cruz

Categoría "D": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctora Mónica Andrea LOVAY	25.272.319	Villa María
Magíster Martha Susana ROSSO	11.979.573	Villa María

Categoría "E": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

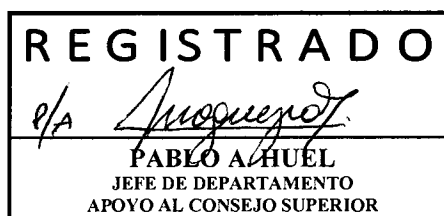
Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Alejandro LUCCHESI	26.761.912	San Nicolás
Ingeniero Federico Raúl OLIVO ANEIROS	28.579.767	Córdoba
Ingeniero Ariel Mariano ROCCHI	24.684.550	Rafaela
Ingeniero Omar Eduardo RODRÍGUEZ	26.708.730	La Plata
Ingeniera Laura Ramona TOSSELLI	28.065.119	Villa María

Categoría "F": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Pablo César CHIECCHIO	24.111.605	Chubut
Ingeniero Federico Alejandro GONZÁLEZ	30.166.745	Concepción del Uruguay



Ministerio de Educación y Deportes
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ANEXO I
 RESOLUCIÓN N° 1635

Ingeniero Juan Pablo MARTÍN	31.152.624	San Nicolás
Ingeniero Julio César PÉREZ	23.746.762	San Nicolás

Categoría "F": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

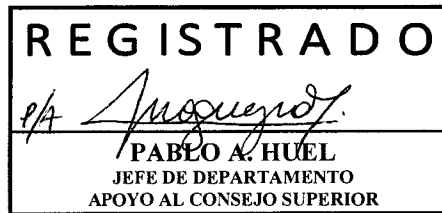
Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Licenciada Carolina CORDÓN	24.940.237	Buenos Aires

Categoría "G": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Alumno Renzo Lautaro Nahuel ALIS	35.828.836	La Plata
Alumno Federico Nicolás ANDRÉS	35.651.901	Santa Fe
Alumna Paola Soledad CEDRIK	37.021.569	La Plata
Alumno Renzo Horacio CORONEL	34.126.175	La Plata
Alumna Carolina GERARDI	32.070.550	La Plata
Alumno Franco Leonel GIMÉNEZ	37.146.863	La Plata
Alumno Nicolás Mariano KOREMBLUM	36.721.037	Buenos Aires
Alumno Marcos Salvador LUCIANO	36.527.384	La Plata
Alumna Micaela Soledad MONTENEGRO	37.288.080	Villa María
Ingeniera Natalia Daniela RAPESTA	35.116.842	Concepción del Uruguay
Alumna Florencia Estefanía REVUELTA	37.550.690	Chubut
Alumna Florencia Soledad ROSSINI	37.225.633	Villa María
Alumno Juan Ignacio SALA	34.778.727	La Plata
Alumno Fernando Hugo SÁNCHEZ	27.328.943	La Plata
Alumno Esteban Alejandro SCHAB	37.338.548	Concepción del Uruguay
Alumna María Eva VILLARREAL GUZMÁN	36.429.891	Villa María
Alumno Ignacio ZAPATA FERRERO	35.720.645	La Plata



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 1635

Categoría "G": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Alumna Jorgelina ALLEGRINI	37.452.148	Rafaela
Alumno Gonzalo GUTIERREZ	36.887.614	Rafaela
Alumna María Belén MARTINI	35.382.502	Chubut
Alumno Fidel Ernesto SOSA	36.347.068	Rafaela
Licenciado Gustavo VALSECCHI	23.463.939	Buenos Aires
Alumno Gastón Alejandro VELIZ	37.472.001	Rafaela
Ingeniera Mariana Lucía VERÓN	32.093.797	Chubut